

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

Radicado: 110014003016 2021 00195 00

Insolvente: JOSE VICENTE MURIEL RUBIO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVE del cargo de liquidador a JOSE PAUL BENAVIDES BENAVIDES.

2.- DESIGNAR en su reemplazo al doctor JOSE LEOVISELDO CARDENAS MELO, identificado con la C.C. No. 19.191.132, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, (tipo "c")., quien puede ser notificado en la Carrera 62 No. 169 A 51 Casa 3 en Bogotá, al correo joseleo1952@hotmail.com, celular 3157834461.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 46 exp dig.